

MENDOZA, 18 MAR 2020

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 1315/2019, en las que obran los antecedentes relacionados con el llamado a concurso mediante "Régimen Simplificado de Selección" convocado por Resolución N° 492/2019-FI, para cubrir UN (1) cargo Categoría 7 - TRAMO INICIAL- Turno mañana, del Agrupamiento Administrativo de Planta Temporal del Personal de Apoyo Académico con carácter de contratado, en el marco de la Ordenanza N° 43/2007-CS;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de la convocatoria del citado concurso se registró la inscripción de DIECISEIS (16) postulantes, CALDERON, Ariadna Lorena; CALDERON, Sofía Daniela; RESTAÑO, Silvina Eliana Antonia; HERNANDEZ, Melisa Desireé; CONTRERAS, Lorena Paola; LUCERO, Rolando Mauro; NOGUERA, Ayelén Adriana; GIBEAUD, Yanina Solange; BALLESTEROS, Dulce María; SANTAOLAYA, María Celeste; LUCERO, María Sol; SALATTINO, Alejandra Vanesa; DURAN, Fernanda Muriel; LÓPEZ, Marina Paola; PEZZOLA CAMARDELLA, Erika Vanesa y PEREZ, María José.

Que, los integrantes del jurado convocaron a QUINCE (15) postulantes, constatando que la señorita María Sol LUCERO no reunió las condiciones mínimas para continuar en el concurso de referencia.

Que al mismo no se presentaron a la prueba de idoneidad y coloquio SIETE (7) postulantes de los QUINCE (15) convocados: CALDERON, Ariadna Lorena; HERNANDEZ, Melisa Desireé, CONTRERAS, Lorena Paola; Lucero, Rolando Mauro; BALLESTEROS, Dulce María; PEZZOLA CAMARDELLA, Erika Vanesa y PEREZ, María José.

Que a fs. 581/587 de las presentes actuaciones obra el dictamen de la Comisión Asesora, estableciendo el siguiente orden de méritos:

Que no se han presentado impugnaciones en el concurso de referencia.

Que a fs. 623, en cumplimiento con la Ordenanza N° 68/2013-CS la Lic. Marina Paola LÓPEZ cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Provisorio, hasta el 03 de abril de 2020 y a fs. 625 presenta el Certificado del Examen Preocupacional **Definitivo**.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 43/2007-CS y lo informado por la Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el concurso mediante "Régimen Simplificado de Selección", para cubrir UN (1) cargo Categoría SIETE (7) -TRAMO INICIAL- Turno mañana, del Agrupamiento Administrativo de Planta Temporal del Personal de Apoyo Académico con carácter de contratado, en el marco de la Ordenanza N° 43/2007-CS, para desempeñar funciones en el Departamento de Concursos y Evaluaciones Docentes de esta Facultad y el siguiente Orden de Mérito:

1º LÓPEZ, Marina Paola

2º CALDERON, Sofía Daniela

3º SALATTINO, Alejandra Vanesa

4º SANTAOLAYA, María celeste

5º DURÁN, Fernanda Muriel y NOGUERA, Ayelén Adriana

6º RESTAÑO, Silvina Eliana Antonia y GIBEAUD, Yanina Solange

Resol. – FI N° 039 / 20

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al señor Rector se contrate, desde el 05 de marzo hasta el 31 de diciembre del año 2020 y/o hasta tanto se sustancie por concurso efectivo, a la Lic. Marina Paola LÓPEZ (DNI: 36.054.692), en el cargo de Categoría 7 -TRAMO INICIAL- Turno mañana, del Agrupamiento Administrativo de Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico con carácter de contratado, para desempeñar funciones en el Departamento de Concursos y Evaluaciones Docentes de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **039 / 20**